



ASOCIACION PARAGUAYA DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

Fundado el 6 - IV - 79

Personería Jurídica Reconocida por Decreto Nro: 9531/3 - IX - 79

ACTA Nº 2

En la ciudad de Asunción Capital de la Republica del Paraguay a los dos días del mes de Febrero del año dos mil diez y seis, a las veinte y un horas se reúnen los miembros de la comisión directiva de la Asociación Paraguaya de Paracaidismo Deportivo; los Señores Jorge Vera (Presidente), Juan Pablo Cartes (Secretario), Ricardo Knapps (Tesorero) y el Sr. Rolando Peyrat (Síndico) ausente por motivos de Viaje el Sr. José Carlos Marín (Vicepresidente) en la casa de las calles Alejandro Villamayor entre Denis Roa y Capitán Emeterio Miranda (sin numeración) a los efectos a tratar los puntos del Orden del día establecidos previamente:

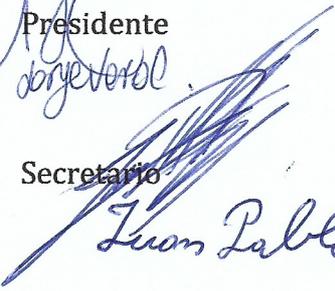
- **Primer punto:** Selección de Miembros de la Comisión Técnica Nacional: se proponen a los siguientes miembros; Señores Instructores Lisandro Doria, Rubén Acosta, Rolando Peyrat, David Torales y Carlos Magrini, la comisión técnica tendrá además como colaboradores a los siguientes a los siguientes atletas Albert Krone, Rodrigo Solís sin perjuicio de otros atletas que puedan ser llamados a colaborar por su experiencia deportiva, seleccionaran de su seno su director técnico. Los mismos se reunirán como mínimo una vez por mes y comunicarán sus avances sobre los proyectos de trabajo asignados por la Comisión Directiva, los de Iniciativa propia de la Comisión Técnica o los presentados a la misma para ser desarrollados por atletas o Escuelas.
- **Segundo Punto:** Estado de las documentaciones contables recibidas por el Sr. Ricardo Knapps; luego de una Solicitud a profesional independiente (contador), el mismo dictaminó que los mismos se adecuan a los exigidos por la leyes tributarias, arrancando a el ejercicio Fiscal con un saldo negativo de Guaraníes "*Un millón novecientos noventa y cinco mil quinientos veinte y tres (1.995.523)*". Quedan pendientes las documentaciones para nuevo registro de titulares ante la SET y contraseñas correspondientes
- **Tercer punto:** en la próxima reunión de la Directiva serán revisadas las documentaciones Históricas de la Asociación Paraguaya de Paracaidismo Deportivo recibidas por el Sr. Jorge Vera.
- **Cuarto Punto:** solicitar a la Secretaria Nacional de Deportes un espacio físico según las posibilidades que dispongan y averiguar a las documentaciones necesarias a ser presentadas ante dicha oficina pública a cargo de los Señores Rolando Peyrat y Juan Pablo Cartes.

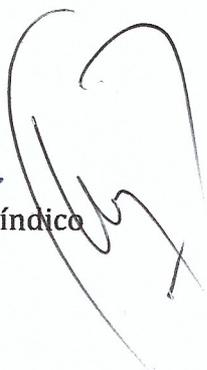
- **Quinto Punto:** se fija como fecha tope para la ponerse al día todos los atletas en sus anualidades el día primero de marzo del corriente año.
- **Sexto punto:** serán impresas licencias conmemorativas de los 38 años de la Asociación a los poseedores de Licencias E que por motivos reglamentarios ya no son impresas.

Previa lectura de todo el contenido, ratificación y firma se da por concluida a las 22:00 horas la reunión de la comisión directiva de la Asociación Paraguaya de Paracaidismo Deportivo;

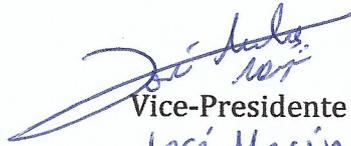
1. Publíquese;
2. Notifique por medios Idóneos las Resoluciones correspondientes;
3. Hágase publico a la comunidad y archívese.


Presidente


Secretario


Juan Pablo Cortes

Síndico


Vice-Presidente

José Marín


Tesorero

RICARDO KNAPPS.